



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1975

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XXXIX

Lunes, 5 de mayo de 1975. — Número 54

Página 625

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 18 de abril de 1975:

Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 21 de marzo de 1975.

Quedar enterados y aprobar las resoluciones dictadas por la Presidencia desde el día 21 de marzo último al 17 de abril actual, ambos inclusive.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la virtuosa dama doña Sara Saro Navedo, viuda de Fernández-Fontecha, y testimoniar a sus hijos, entre los que se encuentra el ilustrísimo señor don Marino Fernández-Fontecha y Saro, alcalde de la capital, y demás familiares de la finada el más sentido pésame de la Diputación.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Francisco de Pascual y Aguirre, jefe de Negociado de esta Diputación, en situación de jubilado, y hacer presente a su afligida esposa, hijos y demás familiares el más sentido pésame del Organismo provincial.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Diputación por el fallecimiento de la respetable dama doña Delfina Navarro Trespaerne, madre de don Alberto Díez Navarro, interventor de Fondos Provinciales, y testimoniar a éste y a los demás familiares de la finada el más sentido pésame de la Corporación.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Anunciando extracto de acuerdos adoptados por la Corporación Provincial en la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 18 de abril de 1975 625

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander 628
Delegación Provincial de Trabajo 629

ANUNCIOS DE SUBASTA

Excma. Diputación Provincial 629
Junta Vecinal de Somo ... 630
Junta Vecinal de Villafufre 631
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander 631

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ... 631

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de Piélagos y Ramales 632

Quedar enterados del informe de la Presidencia, que comprende los siguientes extremos:

1) Visita a S. A. R. el Príncipe de España, en unión del excelentísimo señor Gobernador civil, alcalde de la ciudad y delegado provincial de Educación Física y De-

portes, formando parte de la Comisión de los Juegos del Cantábrico, en la cual se le hizo entrega de la Medalla de Oro de los Juegos.

2) Asignación definitiva a Santander de dos helicópteros destinados a salvamento, y de otros dos, de forma provisional, del Servicio de Tráfico, procedentes del aeropuerto de Sondica.

3) Participación de la Corporación Provincial en la Feria Internacional del Campo para una digna preparación y adecuación del interior de la Casona Montañesa, como exigen los intereses ganaderos de nuestra provincia, dándole, a la vez, un carácter de proyección turística a través de la empresa «Cantur».

4) Proyecto estudio sobre la recogida y eliminación de basuras, con la actuación conjunta de todos los Ayuntamientos.

5) Visita a Santander del Subsecretario de Aviación Civil, y aprobación, por el Consejo de Ministros, de la subasta de las obras de la terminal del aeropuerto de Parayas, por valor de 293 millones de pesetas.

6) Aprobación, por dicho Consejo de Ministros, de la subasta de regulación del río Besaya, por un importe de 400 millones de pesetas.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para la convocatoria, en plazo reducido, por razones de urgencia, de subasta pública de un aprovechamiento forestal, de 28 hectáreas de eucalipto, de los montes Risco y Novales, del término municipal de Alfoz de Lloredo, en terrenos consorciados con las Juntas Vecinales de Novales y Cigüenza, por un tipo base de licitación de 2.334.998 pesetas.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos interna-

dos en los Establecimientos benéficos, propios y contratados, correspondiente al pasado mes de marzo.

Conceder al Ayuntamiento de Reinosa una subvención económica de 75.000 pesetas, destinada a sufragar parte de los gastos de mantenimiento de la Residencia de Ancianos «San Francisco», de aquella ciudad.

Conceder a un matrimonio vecino de San Román de la Llanilla (Santander) el depósito de una niña procedente de los Establecimientos provinciales, cuando las circunstancias lo permitan.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de abastecimiento de agua al pueblo de Quintanilla, del Ayuntamiento de Lamasón, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de pesetas 1.687.638, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación de la expresada obra.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de distribución de agua al pueblo de Cicera, del Ayuntamiento de Peñarubia, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 896.133 pesetas, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación de dicha obra, una vez que por el indicado Ayuntamiento se formalice la totalidad de su aportación.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de la obra de arreglo del cementerio de Laredo, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.614.734 pesetas, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación de la citada obra, una vez que por el Ayuntamiento de Laredo se formalice la totalidad de su aportación.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción del camino provincial de Suano a Matamorosa, por Izara, del Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de abastecimiento de agua a Tudanca y La Lastra, del término municipal de Tudanca, y

proceder a la devolución de la fianza correspondiente.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de alcantarillado en Pedreña (primera fase), del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo, y proceder a la devolución de la correspondiente fianza.

Aprobar el proyecto de construcción de un aparcamiento en el monte «Dunas de Lienres», con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 3.899.766 pesetas, así como el pliego de condiciones y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la adjudicación de las obras del referido proyecto.

Aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1974, que arroja un superávit de 92.186.883 pesetas, y exponer al público la cuenta general en los términos establecidos en el número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Aprobar la liquidación del presupuesto especial de recaudación de Contribuciones del ejercicio de 1974, y exponer al público la cuenta general en los términos establecidos por el número 2 del artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Aprobar el expediente número 1 de modificaciones de crédito, dentro del vigente presupuesto ordinario, que incluye suplementos y habilitaciones de partidas, por un importe total de 92.186.883 pesetas, que se financian aplicando íntegramente al efecto el superávit obtenido en la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1974.

Aprobar el expediente número 1 de modificación de créditos, por un importe de 18.672.614 pesetas, en el presupuesto extraordinario, que financia la construcción de un parque de maquinaria.

Aprobar el expediente número 2 de modificación de créditos, por un importe de 14.000.000 de pesetas, en el presupuesto extraordinario, que financia el plan de modernización de carreteras.

Aprobar el expediente número 2 de modificación de créditos, por un importe de 23.123.512 pesetas, en el presupuesto extraordinario, que financia la ampliación del teleférico de Fuente Dé y otras atenciones.

Quedar enterados y prestar conformidad a la situación de los presupuestos extraordinarios vigentes en 31 de diciembre de 1974.

Aprobar las cuentas de valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondientes al pasado ejercicio de 1974, por un importe total de 78.841.317 pesetas.

Facultar al ilustrísimo señor presidente para convocar concurso de adquisición del material y utillaje comprendido en la relación presentada por la Fundación «Marqués de Valdecilla», por importe de 8.894.350 pesetas, con destino al Centro de Rehabilitación Psiquiátrico, a medida que lo autorice la situación de fiananciación y Tesorería.

Facultar al ilustrísimo señor presidente para que prorrogue el plazo de seis meses, que fue fijado por acuerdo de 22 de noviembre del pasado año, a la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Sección Oriental) para que desaloje la planta tercera del Palacio Provincial, por el período que estime suficiente.

Arrendar el piso tercero, derecha, de la casa número 3 de la calle de Juan de la Cosa, colindante con el Palacio Provincial, por el precio de 10.000 pesetas mensuales y las demás condiciones que fija la administración de dicho inmueble, dadas las necesidades de los servicios provinciales; facultándose a la Presidencia para que suscriba el oportuno contrato en la forma procedente.

Adquirir, conjuntamente con el Excmo. Ayuntamiento de la capital, por mitad cada una de dichas Corporaciones, los vuelos del edificio del Gran Casino del Sardinero, a partir de la planta baja, dedicada a bajos comerciales, y con los correspondientes accesos, por considerarlo conveniente a los intereses provinciales, en la cantidad total de 18.144.000 pesetas, de cuya cantidad abonará la Diputación la suma de 9.072.000 pesetas, que representa la mitad del expresado precio.

Aprobar el proyecto de mejora del camino de San Miguel de Aras a Adal, en su tercer tramo (SP-5.201), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 5.963.086

pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la adjudicación de las obras del referido proyecto.

Aprobar el proyecto de mejora del SV-2.022, de Río seco a la N-611 (segundo tramo), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 264.109 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la adjudicación de las obras del expresado proyecto.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de mejora del SV-2.034, de Viaña a Renedo de Cabuérniga, con un presupuesto de ejecución, por contrata de 949.819 pesetas, y, dada la urgencia de las expresadas obras, adjudicar directamente su ejecución al contratista don Salvador Díez Sánchez, en la indicada cantidad.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de mejora del SV-2.201, de Treceño a San Vicente del Monte, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 1.011.312 pesetas, y proceder a la convocatoria de subasta pública reglamentaria para adjudicación de las expresadas obras.

Aprobar el proyecto de mejora del SV-2.401, de Dobres a Vega de Liébana (segundo tramo), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 2.332.408 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la adjudicación de las obras del citado proyecto.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de mejora del SV-4.641, de Liencres a Boo de Piélagos, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 4.278.650 pesetas, y proceder a la convocatoria de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación de las obras del indicado proyecto.

Aprobar el proyecto de mejora del SV-5.103, de Agüera a Llaguno, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 707.478 pesetas, así como el pliego de condiciones y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la ad-

judicación de las obras del expresado proyecto.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de mejora del SV-5.211, de Ojébar a Rasines, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 297.366 pesetas, y proceder a la reglamentaria subasta pública para la adjudicación de las obras del expresado proyecto.

Aprobar el proyecto de mejora del SV-5.345, de Herada de Soba a la C-629, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de pesetas 1.856.840, así como el correspondiente pliego de condiciones y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la adjudicación de las obras del referido proyecto.

Aprobar el proyecto de mejora del SV-5.423, de Hazas de Cesto a Jesús del Monte (primer tramo), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 378.810 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la adjudicación de las obras comprendidas en el expresado proyecto.

Aprobar el proyecto de mejora del SV-5.424, de Garzón a la N-634 (segundo tramo), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 2.440.152 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la adjudicación de las obras del citado proyecto.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de mejora del SV-5.701, de Resconorio a la N-623, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 978.521 pesetas, y proceder a la convocatoria de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación de las obras del referido proyecto.

Aprobar el proyecto de mejora del SV-5.804, de Rasillo a la S-580, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 569.868 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la adjudicación de las obras del indicado proyecto.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones de las obras de mejora del SV-5.806, de Alceda a Ve-

gorís, con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 3.975.525 pesetas, así como el correspondiente pliego de condiciones y la convocatoria de subasta pública reglamentaria para la adjudicación de las obras del expresado proyecto.

Aprobar la convocatoria de concurso-subasta y el oportuno pliego de condiciones para la adquisición de 24 hojas del plano cartográfico de la provincia, correspondientes a las zonas de Cabuérniga (14 hojas) y Corvera de Toranzo-Vega de Pas (10 hojas), con una superficie total de 21.000 hectáreas, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión Técnica Provincial constituida al efecto, fijándose el tipo base de licitación en 1.176.000 pesetas.

Aprobar el acuerdo adoptado, en sesión del día 21 del pasado mes de marzo, por el que, accediendo a la petición del funcionario subalterno don Joaquín Cantera Ojea, se recababa de la Dirección General de Administración Local la autorización correspondiente, a fin de que la edad de jubilación forzosa que tiene su plaza, señalada a las 65 años, fuese fijada en los 70, en el sentido de que esta última edad se haga extensiva a todo el personal de la plantilla que presta funciones de ordenanzas.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la totalidad de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día, adoptándose, en relación con los mismos, los acuerdos que a continuación se expresan:

Aprobar la ejecución de obras de vertido de escollera, para defensa de diversos lugares del término municipal de Piélagos contra desbordamientos del río Pas, con un presupuesto de 200.000 pesetas, que serán abonadas al Ayuntamiento de Piélagos, para su entrega al contratista de las obras, previa presentación por el Servicio Hidráulico Provincial de la correspondiente certificación de obra.

Aprobar la ejecución de obras de vertido de escolleras para defensa de las márgenes del río Pas en el término municipal de Corvera de Toranzo, con un presu-

puesto de 225.000 pesetas, que serán abonadas al Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, para su entrega al contratista de las obras, una vez presentada por el Servicio Hidráulico Provincial la correspondiente certificación de obra.

Aprobar el proyecto de abastecimiento de agua a Cabezón de la Sal (segunda fase), con un presupuesto de ejecución, por contrata, de 2.500.000 pesetas, así como el pliego de condiciones.

Conceder un anticipo reintegrable, consistente en una anualidad de sus haberes, a un funcionario de la Corporación para adquisición de una vivienda.

Refrendar las modificaciones de los Estatutos de la Institución Cultural de Cantabria, que fueron aprobadas en la reunión del Pleno de la expresada Institución celebrada el día 15 del presente mes de abril.

Abonar al Excmo. Ayuntamiento de Santander, con cargo al presupuesto ordinario, la cantidad de 2.052.952,50 pesetas, importe del 50 por 100 del valor de los terrenos expropiados para el «Polígono Universitario de Las Llamas», con destino al establecimiento de la Facultad de Ciencias y demás centros de enseñanza superior.

Quedar enterados del informe del diputado provincial don Fernando Arce García, del que da lectura el señor presidente, por el que manifiesta que ha tenido ocasión de examinar una máquina para la limpieza de las playas, cuyas características considera idóneas para este cometido, siendo su valor, aproximado, de 1.850.000 pesetas, con independencia del elemento tractor; estimando la conveniencia de adquirir dos unidades para ser puestas al servicio de los Ayuntamientos que las precisasen, mediante el señalamiento de una cuota a los mismos por metro cuadrado o Ha. La expresada propuesta se acuerda dejarla pendiente, para ser estudiada más detenidamente.

Santander, 22 de abril de 1975. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Don Manuel Aybar Gállego, delegado provincial del Ministerio de Industria en Santander:

Hago saber: Que por la Sección de Minas de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud del permiso de investigación nombrado «Valderredible», número 16.186, solicitado por don Ricardo Gómez-Ceballos Aroca, con 102 cuadrículas mineras, para mineral de caolín y cuarzo, comprendidas dentro del término municipal de Valderredible, que quedarán comprendidas dentro del polígono definido con arreglo a la siguiente designación:

Estaca, Pp.; longitud, 0°, 12' y 20" Oeste; latitud, 42°, 29' y 20" Norte.

Estaca, 1.ª; longitud, 0°, 13' y 20" Oeste; latitud, 42°, 49' y 20" Norte.

Estaca, 2.ª; longitud, 0°, 13' y 20" Oeste; latitud, 42°, 49' y 00" Norte.

Estaca, 3.ª; longitud, 0°, 14' y 20" Oeste; latitud, 42°, 49' y 00" Norte.

Estaca, 4.ª; longitud, 0°, 14' y 20" Oeste; latitud, 42°, 48' y 20" Norte.

Estaca, 5.ª; longitud, 0°, 18' y 20" Oeste; latitud, 42°, 48' y 20" Norte.

Estaca, 6.ª; longitud, 0°, 18' y 20" Oeste; latitud, 42°, 46' y 20" Norte.

Estaca, 7.ª; longitud, 0°, 15' y 00" Oeste; latitud, 42°, 46' y 20" Norte.

Estaca, 8.ª; longitud, 0°, 15' y 00" Oeste; latitud, 42°, 46' y 40" Norte.

Estaca, 9.ª; longitud, 0°, 13' y 40" Oeste; latitud, 42°, 46' y 40" Norte.

Estaca, 10.ª; longitud, 0°, 13' y

40" Oeste; latitud, 42°, 47' y 20" Norte.

Estaca, 11.ª; longitud, 0°, 13' y 00" Oeste; latitud, 42°, 47' y 20" Norte.

Estaca, 12.ª; longitud, 0°, 13' y 00" Oeste; latitud, 42°, 47' y 40" Norte.

Estaca, 13.ª; longitud, 0°, 12' y 40" Oeste; latitud, 42°, 47' y 40" Norte.

Estaca, 14.ª; longitud, 0°, 12' y 40" Oeste; latitud, 42°, 48' y 40" Norte.

Estaca, 15.ª; longitud, 0°, 12' y 20" Oeste; latitud, 42°, 48' y 40" Norte.

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las 102 cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público por el presente edicto, a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones, durante el plazo de treinta días naturales, en instancia dirigida a la Sección de Minas de esta Delegación, con arreglo a la Ley y Reglamentos vigentes.

Santander, 18 de abril de 1975. El delegado provincial, Manuel Aybar Gállego. 760

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander a petición de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8, solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2.619/

1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de la línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente número 220-5.

Línea aérea trifásica a 13,2 kV., con origen en la de E. T. D. Guriezo-La Merced, y final en el centro de transformación, número 228, denominado «Adino».

Longitud: 228 metros.

Conductores de 40 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado.

La finalidad de la instalación es la ampliación y mejora del suministro de energía eléctrica en la zona.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto número 2.617/1966, de 20 de octubre.

Santander, 19 de abril de 1975.
El delegado provincial (ilegible).

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE SANTANDER

En el expediente 970/75 SP, incoado por acta de infracción levantada por la Inspección de Trabajo a la empresa «Construcciones Colomina, S. A.», domiciliada en Rodríguez, 7, oficina 5, Santander, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice:

Acta 970/75 SP. Fecha 22-3-75. Infracción del artículo 21 de la O. M. de 13-10-67, por retraso en la presentación del parte de accidente de trabajo ocurrido al productor Manuel Ruiz Escalante el día 7-2-75 y presentado el 15-2-75. Se propone sanción de mil pesetas. Se da plazo a la empresa para presentación de escrito de descargos.

Y para que sirva de notificación a la empresa Construcciones Colomina, S. A., domiciliada últimamente en Rodríguez, 7, oficina 5, hoy en ignorado paradero, y a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 23 de abril de 1975.—El secretario (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Abastecimiento de aguas al pueblo de Quintanilla, Ayuntamiento de Lamasón.

Tipo.—1.687.638 pesetas.

Plazo de ejecución.—Ocho meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 43.753. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición.—Don ..., vecino de..., calle de..., número..., en nombre propio o en nombre y representación de..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de... con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de

acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 23 de abril de 1975.
El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto.—Mejora del SV-2.401, de Dobres a Vega de Liébana (segundo tramo).

Tipo.—2.332.408 pesetas.

Plazo de ejecución.—Tres meses.

Garantías.—La provisional, pesetas 56.648. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don, vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en....., calle de, número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra pesetas). Señalando como domicilio para oír notificaciones en

Santander el de don....., calle de , número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 17 de abril de 1975. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos. — El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Anuncio de subasta

Objeto. — Aprovechamiento forestal, de 5 hectáreas y 40 áreas de eucalipto, en el monte «Peña Cabarga» (segunda subasta).

Tipo.—1.472.500 pesetas.

Garantías.—La provisional, pesetas 39.450. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición. — Don, vecino de....., calle de....., número....., en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en....., calle de, número.....), se compromete a ejecutar las obras de....., con

estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de..... (en letra pesetas). Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don....., calle de, número..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 21 de abril de 1975. El presidente, Modesto Piñeiro Ceballos.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

JUNTA VECINAL DE SOMO

Autorizada la Junta Vecinal de Somo por el Ministerio de la Gobernación, Dirección General de Administración Local, Servicio de Bienes y Servicios Locales, en resolución de 12 de febrero de 1975, la enajenación en pública subasta de la siguiente parcela de terreno: finca de su propiedad de 4.204 metros cuadrados de superficie, que linda: al Norte, con línea teórica paralela a 20 metros de distancia de la de deslinde de la zona marítimo terrestre; Sur, Leticia

Ranz, herederos de Francisco Herrera Oria y otros; Este, calle y aparcamiento, y al Oeste, calle, se hace pública la exposición a los interesados en la licitación de los pliegos de condiciones para tomar parte en la subasta por ocho días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para reclamaciones fundadas en la infracción determinante de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, quedando a salvo las fundadas en vicio de nulidad.

Transcurrido dicho plazo se abre un nuevo período de otros veinte días hábiles, cumplidos los cuales se procederá al siguiente hábil a la apertura de las plicas, y hora de las doce, en el salón de actos de la Casa Consistorial de Ribamontán al Mar.

Objeto de la subasta: Enajenación de la referida parcela de terreno.

Tipo de la misma: 1.412.544 pesetas.

Verificación del pago: A los ocho días siguientes a la fecha en que se comunique la adjudicación definitiva.

Dependencia donde se encuentran los pliegos, plano y demás condiciones de la subasta: En la Secretaría de la Junta Vecinal de Somo.

Garantía provisional exigida a los licitadores: El cuatro por ciento del tipo de licitación, equivalente a 56.502 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del precio del remate.

Modelo de proposición: Don... mayor de edad, de profesión... vecino de..., con D. N. I., en nombre propio o representación de..., cuyos poderes debidamente bastantes acompañados, se compromete a ofrecer la cantidad de pesetas (en número y letra) de..., acompañando resguardo de la fianza provisional en la cuenta corriente de la Junta Vecinal de Somo en la Caja de Ahorros de Santander, Sucursal de Galizano.

Somo a.....de.....de 1975.

(Firma y rúbrica).

Plazo: Una vez transcurridos ocho días hábiles de la inserción en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia se abre un período de veinte días hábiles, durante los cuales podrán presentar las plicas ante el señor presidente de la Junta Vecinal, hasta las 24 horas del día en que venza el período de veinte días.

Lugar, día y hora en que deba verificarse la apertura: A las doce horas del día siguiente hábil a la terminación del período de presentación de plicas, en el salón de actos del Ayuntamiento de Ribamontán al Mar.

Somo a veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cinco.—El presidente de la Junta Vecinal, Ramón Teja Trueba.

JUNTA VECINAL DE VILLAFUFRE

Anuncio

Al día siguiente hábil, transcurridos veinte también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villafufre, bajo la presidencia del señor presidente, o vocal en quien delegue, la siguiente subasta:

A las doce horas de su mañana, 100 robles, 104 rollos de roble y 7 alisos, del monte número 390-V-A y sitio de Los Anillos», con 114, 71 y 3 metros cúbicos, respectivamente, de madera, bajo el tipo base de licitación de doscientas veinticinco mil (225.000) pesetas.

Las condiciones son las mismas que aparecieron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 114, del día 23 de septiembre del pasado año 1974.

Villafufre, 11 de marzo de 1975.
El presidente de la Junta (ilegible).

589

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de don Manuel Sainz Martín y su esposa, contra don Fé-

lix González Gómez y esposa, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, el piso embargado a los demandados condenados, que se describe así.

Piso, primero izquierda, señalado con la letra C, de la casa número 45 de la mies de San Martín, en el pueblo de Liérganes, con una superficie de 83 metros cuadrados y 14 decímetros cuadrados, que se compone de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina y baño, que linda: al Norte, con el piso señalado con la letra B; al Sur, con el piso señalado con la letra D, y al Este y Oeste, con vuelo del terreno de la casa.

Inscrito al tomo 980, libro 60, folio 223, finca número 5.209.

Valorado pericialmente en quinientas mil pesetas.

Que dicho acto tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos, sito en el Palacio de Justicia de esta capital, el día 4 de junio próximo, a sus once horas; previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo de licitación para tomar parte en la subasta el de la valoración pericial anteriormente indicado, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente en la mesa de Secretaría o establecimiento de los destinados al efecto el importe del diez por ciento del indicado tipo de licitación, y

Tercero.—Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, para ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que los licitadores tienen por bastante a los mismos, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, y los preferentes, si los hubiere, se entenderán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante acepta los mismos y queda subrogado en las responsabilidades que contienen.

Dado en Santander a 22 de abril de 1975.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado juez de Primera Instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía número 89 de 1975, a instancia de don José Pellón Sierra, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Solares, representado por el procurador don Fernando Cuevas Oceja, contra doña Marie Amelie Le Guay, mayor de edad, profesora, asistida de su esposo, si fuere casada, y con domicilio en Mogro, Urbanización Residencia «Pueblo del Sol», torre número 2, apartamentos A y B de la planta O, y actualmente con residencia en Francia, ignorando su domicilio.

Y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 en relación con el 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se emplaza por medio del presente a la demandada, doña Marie Amelie Le Guay, para que, en su caso asistida de su esposo, comparezca en los autos personándose en forma dentro del término de nueve días, a contar del siguiente al de la publicación del presente.

Dado en Santander a 25 de abril de 1975.—El magistrado juez de Primera Instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario, José Casado.

JUZGADO COMARCAL DE CASTRO URDIALES

Don Estanislao Ruiz Jabala, juez Comarcal de Castro Urdiales,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramita juicio verbal civil número 12 de 1975, a instancia de don Aniceto Arce Bazán, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta ciudad, en nombre propio y como representante de la sociedad conyugal que forma con su esposa, doña Elena Prado López, contra los herederos de doña Fidela Ureta Portillo, cuyo domicilio y paradero se desconoce, so-

bre inmatriculación, a favor de la sociedad conyugal demandante, en común y proindiviso de la totalidad de una finca rústica, terreno a labrantío, en la Llosa de Hornás, en el barrio de Hornás, pueblo de Sámano, término municipal de Castro Urdiales; cuyo juicio se ha señalado para el día 20 de mayo próximo, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado Comarcal.

Y por medio del presente, se cita a los demandados herederos de doña Fidela Ureta Portillo, de desconocido e ignorado paradero, a fin de que comparezcan en este Juzgado el indicado día 20 de mayo, a las once horas, para asistir a referido juicio; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo personándose en forma, serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Haciéndoles saber que las copias de demanda y demás documentos de la parte actora se hallan en la Secretaría del Juzgado, a disposición de dichos demandados.

Y para que sirva de citación en forma a los demandados, herederos de doña Fidela Ureta Portillo, de desconocido e ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Castro Urdiales a 21 de abril de 1975.—El juez comarcal, Estanislao Ruiz Jabala.—El secretario, Faustino Celada.

Don Estanislao Ruiz Jabala, juez comarcal de Castro Urdiales,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio de faltas número 208/74, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Tráfico, sobre daños en accidente de circulación, contra José-Antonio Guerrero Garrido, cuyo juicio se ha señalado para el día 12 de mayo, a las once treinta horas, en la sala de audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en el Paseo de la Barrera, número 5, al que deberán comparecer las partes con las pruebas de que intenten valerse; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la perjudicada María Dolores Catalá Pardo, que se halla en paradero desconocido, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Castro Urdiales a 11 de abril de 1975.—El juez comarcal, Estanislao Ruiz Jabala.—El secretario, Faustino Celada. 693

El señor juez municipal del distrito número dos, en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 233/75, seguido por daños, contra Camilo Barreiro Tarja (o Truja), acordó convocar al señor fiscal municipal y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 16 de mayo, y hora de las diez, en la sala de audiencia de este Juzgado Municipal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de citación en legal forma al expresado Camilo Barreiro Tarja (o Truja), expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 10 de abril de 1975.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez municipal número dos (ilegible). 735

Por tenerlo así acordado S. S.^a en juicio verbal civil, de reclamación de 5.483 pesetas, número 4 de 1975 de este Juzgado Comarcal, seguido a instancia de don Dámaso Gómez Gómez, contra don Buenaventura Baguet Soler y don Miguel Claverol Menéndez, en concepto de indemnización de daños por imprudencia en accidente de circulación, se cita por la presente a don Manuel Claverol Menéndez, antes vecino de Gijón y en desconocido domicilio, para el dicho juicio, que se celebrará el día 16 de mayo próximo, y hora de las doce, en este Juzgado Comarcal, sito en la Casa Consistorial; con advertencia de que, caso de incomparecencia, se le declarará en rebeldía procesal.

San Vicente de la Barquera a 14 de abril de 1975.—El secretario habilitado, María Victoria González Castrillo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Por don José Toca Toca, en representación de U. T. E. C. O., vecino de Santander, ha sido solicitada en esta Alcaldía licencia municipal para legalizar una industria dedicada a mezcla y molienda, como igualmente para construir silos y un transformador de energía eléctrica, con emplazamiento en Renedo, de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Pielagos, 5 de abril de 1975.—El alcalde, Pablo Torralbo Setién. 661

AYUNTAMIENTO DE RAMALES

Solicitada la devolución de fianza por don Eliseo Abad Garrido, adjudicatario de tres lonjas en la Galería de Alimentación, de esta villa, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Ramales, 23 de abril de 1975.—El alcalde, R. Olavarría.

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	350
Suscripción semestral	200
Suscripción trimestral	100
Núm. suelto del año en curso.	3
Núm. de años anteriores	5
Inserciones.—Cada palabra ...	2

(El pago de las inserciones se verificará por anticipado).